

Oficina de Partes

29 JUL. 2009

TOTALMENTE
TRAMITADO



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
CONACE

Adjunta Convenio y Anexo

Aprueba Convenio de Colaboración Financiera entre el Ministerio del Interior y la **Municipalidad de Los Andes**, para la implementación de un proyecto de prevención del consumo de drogas.

DECRETO EXENTO N° 2839

**SANTIAGO, 1 DE JULIO DE 2009
HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE**

CONSIDERANDO

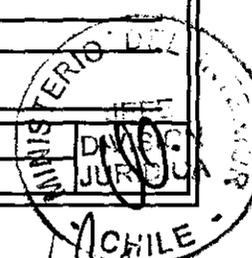
Que, el Ministerio del Interior, con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, órgano creado por el Decreto Supremo N° 683, del Ministerio del Interior, de 1990, que tiene como finalidad asesorar al Supremo Gobierno en materia de control del consumo indebido de sustancias estupefacientes o sicotrópicas, para el cumplimiento de las funciones que en dicha materia le ha fijado el referido texto reglamentario, debe desarrollar acciones sistemáticas, de largo plazo, integrales, coherentes y concertadas con otras entidades que cumplen funciones vinculadas a la prevención del uso indebido de drogas, la reducción de su demanda y del tráfico ilícito de dichas sustancias y que posibiliten el tratamiento y la rehabilitación de personas afectadas por la drogadicción, todo ello con el propósito de contribuir a elevar la calidad de vida individual, familiar y social de la población.

Que, por su parte, la Ley N° 20.000, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, en el inciso segundo del artículo 46, dispone que el producto de la enajenación de los bienes y valores decomisados y los dineros en tal situación ingresarán a un Fondo Especial del Ministerio del Interior, con el objetivo de ser utilizados en programas de prevención del consumo de drogas, tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por la drogadicción y que un reglamento establecerá la forma de distribución de los fondos, así como los mecanismos que garanticen la transparencia de los actos tendientes a su traspaso.

Que, mediante Decreto Supremo N° 539, de 18 de mayo de 2006, de Interior, se aprobó el Reglamento sobre Distribución del Fondo Especial del Ministerio del Interior para financiar Programas de Prevención del Consumo de Drogas, Tratamiento y Rehabilitación de las Personas Afectadas por la Drogadicción.

Que, mediante Decreto Exento N° 1585, de 15 de abril de 2008, de Interior, se aprobó un Convenio de Colaboración Financiera entre el Ministerio del Interior y la Municipalidad de Los Andes, para la implementación de un proyecto de prevención del consumo de drogas denominado "Previene en tu barrio".

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	
CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T.R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL	
SUB. DEPTO. C. CENTRAL	
SUB. DEPTO. E. CUENTAS	
SUB. DEPTO. C.P.Y. Bienes Mac.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., L y T.	
SUB. DEPTO. MUNICIP.	
REFRENDACION	
REF. POR \$	_____
IMPUTAC	_____
ANOT. POR \$	_____
IMPUTAC	_____
DEDUC. DTO	_____



TJDMTCHP/MSCH/JAA/EMR

DISTRIBUCION:

1. División Jurídica
2. División de Administración y Finanzas
3. CONACE
4. Municipalidad de Los Andes (Domicilio: Esmeralda N° 536, comuna de Los Andes)
5. Partes

698555.1

Que, mediante Resolución Exenta N° 558, de 29 de enero de 2009, de la Subsecretaría del Interior, se aprobó la distribución regional del Fondo Especial del Ministerio del Interior para financiar Programas de Prevención del Consumo de Drogas, Tratamiento y Rehabilitación de las Personas Afectadas por la Drogadicción, año 2009.

Que, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 7°, inciso segundo, y 15° del citado Reglamento, mediante Resolución Exenta N° 1.817, de 24 de marzo de 2009, de la Subsecretaría del Interior, se aprobó la suscripción directa de convenios de colaboración financiera entre el Ministerio del Interior y las Municipalidades que se indican, dentro de las que se encuentra la Municipalidad de Los Andes, que se financiarán con recursos provenientes del Fondo Especial de la Ley 20.000. Ello, con el objeto de dar continuidad a los proyectos de prevención del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad, desarrollados por dichas Municipalidades desde el año 2008.

Que, en el marco de las disposiciones legales y reglamentarias ya citadas, el Ministerio del Interior, con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, en conjunto con la Municipalidad de Los Andes, han resuelto dar continuidad al proyecto de prevención del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes de sectores focalizados, ya individualizado, requiriendo el perfeccionamiento de dicho acuerdo la dictación del correspondiente acto administrativo que lo sancione, y

VISTO: Lo dispuesto en el Artículo 21 de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.314, Ley de Presupuestos para el sector público para el año 2009; en el Decreto Supremo N° 683, del Ministerio del Interior, de 1990, que creó el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, órgano que asesora al Supremo Gobierno en materia de control, prevención y rehabilitación del consumo indebido de drogas; en el artículo 46 de la Ley 20.000, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas; en el Decreto Supremo N° 539, de 18 de mayo de 2006, de Interior, que aprobó el Reglamento sobre Distribución del Fondo Especial del Ministerio del Interior para Financiar Programas de Prevención del Consumo de Drogas, Tratamiento y Rehabilitación de las Personas Afectadas por la Drogadicción; en el Decreto Exento N° 1585, de 15 de abril de 2008, de Interior; en la Resolución Exenta N° 558, de 29 de enero de 2009, de la Subsecretaría del Interior; en la Resolución Exenta N° 1.817, de 24 de marzo de 2009, de la Subsecretaría del Interior; en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 9 de mayo de 2006, de Interior, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006; en la Resolución N° 1600, de 30 de octubre de 2008, de Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón y lo prevenido en el Decreto Supremo N° 19, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 22 de Enero de 2001,

DECRETO

ARTICULO PRIMERO: Apruébase el Convenio de Colaboración Financiera, celebrado con fecha 14 de abril de 2009, entre el Ministerio del Interior y la Municipalidad de Los Andes, en virtud del cual esta Secretaría de Estado, con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, entrega su colaboración financiera a la citada institución para la implementación de un proyecto de prevención del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes de sectores focalizados.

ARTICULO SEGUNDO: El gasto que irrogará para el Ministerio del Interior la ejecución del Convenio de Colaboración a que se refiere el artículo anterior, ascenderá a la cantidad de \$10.204.368.-, monto que el Ministerio del Interior entregará a la Municipalidad de Los Andes, dentro del plazo y modalidades estipuladas por las partes contratantes en la cláusula sexta del aludido Convenio.



La suma antes indicada, se financiará con cargo a los recursos consultados en el ítem 05-01-04-24-03-003 "Consejo Nacional para el Control de Estupefacentes" del Presupuesto vigente del Servicio de Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior.

ARTICULO TERCERO: Las cláusulas del Convenio que se aprueba por el presente Decreto Exento, son del tenor siguiente:

PRIMERO: El Ministerio del Interior, en adelante el Ministerio, por intermedio del Consejo Nacional para el Control de Estupefacentes, CONACE - órgano asesor creado por el D.S. N° 683, de 1990, del Ministerio del Interior, que tiene por finalidad asesorar al Supremo Gobierno en materia de control de consumo indebido de drogas y de sustancias sicotrópicas - para el cumplimiento de las funciones que en dicha materia le ha fijado el referido texto reglamentario, deberá desarrollar acciones sistemáticas, integrales, coherentes y concertadas y de largo plazo que posibiliten la prevención del uso indebido de estupefacentes, la reducción significativa de su demanda y del tráfico ilícito, como asimismo, el tratamiento y la rehabilitación de personas afectadas por la drogadicción, todo ello con el propósito de contribuir a elevar la calidad de vida individual, familiar y social de la población.

SEGUNDO: Por su parte, el artículo 46 de la Ley N° 20.000 establece que el producto de la enajenación de los bienes y valores decomisados en conformidad a esta ley y los dineros en tal situación, ingresarán a un Fondo Especial del Ministerio del Interior, con el objetivo de ser utilizados en programas de prevención del consumo de drogas, tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por la drogadicción.

En el marco de la implementación del referido Fondo Especial, mediante Resolución Exenta N° 1.817, de 24 de marzo de 2009, de la Subsecretaría del Interior, se aprobó la suscripción directa de Convenios de Colaboración Financiera entre el Ministerio del Interior y las Municipalidades que en ella se indican, dentro de las que se encuentra la Ilustre Municipalidad de **Los Andes**. Ello, con el objeto de dar continuidad a los proyectos de prevención del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad, desarrollados por dichas Municipalidades desde el año 2008.

TERCERO: En el contexto de las disposiciones a que se ha hecho referencia en la cláusula anterior, y en el marco fijado por el Decreto Supremo N° 683, de 1990, del Ministerio del Interior; esta Cartera de Estado con la asesoría técnica del Consejo señalado, en conjunto con la Municipalidad, han resuelto dar continuidad al Proyecto de prevención del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes de sectores focalizados.

El objetivo general de este proyecto es evitar y/o disminuir el consumo de drogas y alcohol en jóvenes y adolescentes de los sectores focalizados por el Programa "CONACE Previene en la comuna".

En tanto que los objetivos específicos de este proyecto son los siguientes:

- 1.- Aumentar la percepción de riesgo asociado al consumo y tráfico de drogas en los jóvenes y adolescentes de grupos intervenidos.
- 2.- Incrementar los niveles de aplicación de programas implementados por CONACE en el territorio focalizado.
- 3.- Implementar estrategias de prevención para intervenir en, a lo menos, dos factores de riesgo de consumo de drogas a nivel individual o grupal y comunitario.
- 4.- Visibilizar los principales resultados de la intervención a nivel local y comunal.

CUARTO: En tal virtud, por el presente acto e instrumento, el Ministerio, actuando con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacentes, CONACE, colaborará financieramente con la Municipalidad para la realización de un proyecto de prevención del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes de sectores focalizados.

QUINTO: La Municipalidad acepta la colaboración financiera referida y se obliga a utilizar el aporte comprometido en la ejecución del proyecto antes señalado, debiendo ajustar su ejecución a los requerimientos del Ministerio, según las actividades, metodología,



cronograma de ejecución y presupuesto que se detallan en el Anexo de este instrumento, denominado "Formulario de Presentación de Proyectos, año 2009".

El referido anexo podrá ser modificado, previa solicitud escrita y debidamente fundamentada de la Municipalidad.

Dicha solicitud deberá ser presentada en la Oficina Regional de CONACE correspondiente a la comuna en la que se ejecuta el proyecto.

La referida solicitud deberá ser autorizada por escrito por la Secretaría Ejecutiva de CONACE, si lo estima pertinente para la acertada ejecución del proyecto.

Con todo, estas modificaciones no podrán afectar la focalización del proyecto así como tampoco sus objetivos generales y específicos.

El proyecto se ejecutará desde el 4 de mayo de 2009, sin perjuicio de la total tramitación del acto administrativo que apruebe el presente Convenio, y hasta el 31 de diciembre de 2009.

Se deja expresa constancia que los gastos y documentos sustentatorios de los mismos (facturas, boletas, etc.) solamente podrán emitirse desde que el acto administrativo que apruebe el presente convenio se encuentre totalmente tramitado, y se haya dado inicio a la ejecución del proyecto.

SEXTO: El monto que deberá entregar el Ministerio a la Municipalidad, ascenderá a la cantidad única y total de **\$10.204.368.-** incluidos los impuestos que pudieren corresponder, la que será entregada por el Ministerio en dos cuotas, la primera correspondiente al 60% del monto antes indicado, dentro de los treinta días contados desde la total tramitación del acto administrativo aprobatorio del presente Convenio.

La segunda cuota, por un monto equivalente al 40 % del monto total indicado, será entregada una vez aprobado por el Ministerio, con la asesoría técnica del CONACE, el Informe Técnico de Avance de Ejecución del Proyecto, el que deberá ser presentado dentro del plazo de cuatro meses desde el inicio de la ejecución del proyecto materia de este Convenio; y siempre que la Municipalidad se encuentre al día en la rendición documentada de gastos correspondiente.

SÉPTIMO: La Municipalidad se obliga a entregar por escrito al Ministerio, dentro de los cuatro meses contados desde el inicio de la ejecución del proyecto materia de este Convenio, un Informe Técnico de Avance de Ejecución, el que deberá contener una evaluación de la implementación del referido proyecto. Dentro de los diez días siguientes al término de la ejecución del proyecto, deberá entregar por escrito un "Informe Técnico Final de Ejecución", de conformidad al cronograma de ejecución del proyecto que forma parte del Anexo que se adjunta a este instrumento.

La rendición documentada de gastos, correspondiente a la totalidad de los recursos entregados deberá ser entregada, a más tardar, el día 18 de diciembre de 2009, sin perjuicio de las rendiciones documentadas mensuales que la Municipalidad deberá entregar al Ministerio, a través de CONACE.

OCTAVO: Déjase expresamente establecido que si la Municipalidad, no iniciara o suspendiera la ejecución del proyecto referido en la Cláusula Tercera de este instrumento, el Ministerio estará facultado para poner término unilateralmente al presente Convenio y si hubiera recibido el pago de alguna suma, a hacer devolución de lo percibido, lo cual será igualmente aplicable para la eventualidad que por razones de fuerza mayor, caso fortuito o por cualquier otra causa de naturaleza similar que impidiera la realización del proyecto encomendado.

Asimismo, el Ministerio podrá poner término anticipado unilateralmente al presente instrumento en forma administrativa y sin forma de juicio en caso de incumplimiento grave del Convenio relacionado con la calidad del proyecto realizado.

NOVENO: La propiedad intelectual de los productos que se originen con ocasión de la ejecución del proyecto referido, pertenecerá al Ministerio del Interior, el cual arbitrará las medidas pertinentes para cautelar su dominio, reservándose el derecho para autorizar su reproducción y difusión.

Al término de cada proyecto, los bienes que se adquirieran para la ejecución del proyecto respectivo, y que sean financiados con los recursos aportados por el Ministerio en virtud del presente Convenio de Colaboración Financiera, ingresarán al patrimonio de la Municipalidad y deberán ser destinados al cumplimiento de sus fines propios.

DÉCIMO: Déjase establecido que el Ministerio no contrae obligación alguna de carácter laboral, previsional, de salud, tributaria, ni de ninguna otra naturaleza en relación con las personas que por cuenta de la Municipalidad ejecutarán las funciones convenidas por el presente Convenio.

Con todo, el equipo de profesionales y técnicos que se desempeñe en la ejecución del proyecto, deberá cumplir con las condiciones y perfiles definidos por la Secretaría Ejecutiva del CONACE.

UNDÉCIMO: La ejecución de cada proyecto será objeto de supervisión, asesoría técnica y evaluación periódica a cargo del Ministerio del Interior, con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes.

DUODÉCIMO: La Municipalidad se obliga a rendir cuenta documentada, de manera mensual, de la inversión de los recursos recibidos en los términos dispuestos por la Resolución N° 759, de 23 de diciembre de 2003, publicada en el Diario Oficial de 17 de Enero de 2004, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas, o el texto que lo reemplace.

DECIMOTERCERO: Las partes declaran que para los efectos del presente Convenio se encuentran domiciliadas en la ciudad de Santiago y que se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

DECIMOCUARTO: Se deja constancia que, como Anexo, forma parte de este Convenio el documento denominado "Formulario de Presentación de Proyectos, año 2009"

DECIMOQUINTO: La representación con la que comparece don Patricio Rosende Lynch por el Ministerio del Interior, consta de su designación como Subsecretario del Interior titular dispuesta por el Decreto Supremo N° 1.435, del Ministerio del Interior, de 11 de diciembre de 2008.

La representación con que comparece don **Mauricio Navarro Salinas** por la I. Municipalidad de **Los Andes**, consta de su designación como Alcalde dispuesta por Decreto Alcaldicio N° 05440, de 6 de diciembre de 2008.

Siendo ampliamente conocidas de las partes las personerías antedichas, éstas han estimado innecesaria la inserción de los documentos de sus respectivas designaciones en el presente instrumento.

DECIMOSEXTO: El presente Convenio se firma en tres ejemplares de idéntico tenor y contenido, quedando uno de ellos en poder de cada una de las partes y el tercero en poder de CONACE.

Firman: **Mauricio Navarro Salinas**. Alcalde. I Municipalidad de **Los Andes**. Patricio Rosende Lynch. Subsecretario del Interior. Ministerio del Interior.

ARTICULO CUARTO: La entrega de los recursos que deberá hacer este Ministerio a la Municipalidad de **Los Andes**, en virtud de lo acordado entre los contratantes en el Convenio que se aprueba por el presente Decreto Exento, se efectuará una vez que el presente acto administrativo se encuentre totalmente tramitado.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA



EDMUNDO PÉREZ YOMA
MINISTRO DEL INTERIOR

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.

Rosende

PATRICIO ROSENDE LYNCH
Subsecretario del Interior



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
CONACE

JAAVING

CONVENIO DE COLABORACIÓN FINANCIERA ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS ANDES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS

En Santiago de Chile, a 14 de abril de 2009, entre el Ministerio del Interior, representado por el Sr. Subsecretario del Interior, don Patricio Rosende Lynch, ambos domiciliados en el Palacio de La Moneda, por una parte, y la Ilustre Municipalidad de **Los Andes**, en adelante la Municipalidad, RUT N° 69.051.100-2, representada por su Alcalde don **Mauricio Navarro Salinas**, ambos con domicilio en **Esmeralda N° 536**, comuna de **Los Andes**, de paso en ésta, por la otra, se ha convenido en lo siguiente:

PRIMERO: El Ministerio del Interior, en adelante el Ministerio, por intermedio del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE - órgano asesor creado por el D.S. N° 683, de 1990, del Ministerio del Interior, que tiene por finalidad asesorar al Supremo Gobierno en materia de control de consumo indebido de drogas y de sustancias sicotrópicas - para el cumplimiento de las funciones que en dicha materia le ha fijado el referido texto reglamentario, deberá desarrollar acciones sistemáticas, integrales, coherentes y concertadas y de largo plazo que posibiliten la prevención del uso indebido de estupefacientes, la reducción significativa de su demanda y del tráfico ilícito, como asimismo, el tratamiento y la rehabilitación de personas afectadas por la drogadicción, todo ello con el propósito de contribuir a elevar la calidad de vida individual, familiar y social de la población.

SEGUNDO: Por su parte, el artículo 46 de la Ley N° 20.000 establece que el producto de la enajenación de los bienes y valores decomisados en conformidad a esta ley y los dineros en tal situación, ingresarán a un Fondo Especial del Ministerio del Interior, con el objetivo de ser utilizados en programas de prevención del consumo de drogas, tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por la drogadicción.

En el marco de la implementación del referido Fondo Especial, mediante Resolución Exenta N° 1.817, de 24 de marzo de 2009, de la Subsecretaría del Interior, se aprobó la suscripción directa de Convenios de Colaboración Financiera entre el Ministerio del Interior y las Municipalidades que en ella se indican, dentro de las que se encuentra la Ilustre Municipalidad de **Los Andes**. Ello, con el objeto de dar continuidad a los proyectos de prevención del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad, desarrollados por dichas Municipalidades desde el año 2008.



4

6975596

TERCERO: En el contexto de las disposiciones a que se ha hecho referencia en la cláusula anterior, y en el marco fijado por el Decreto Supremo N° 683, de 1990, del Ministerio del Interior; esta Cartera de Estado con la asesoría técnica del Consejo señalado, en conjunto con la Municipalidad, han resuelto dar continuidad al Proyecto de prevención del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes de sectores focalizados.

El objetivo general de este proyecto es evitar y/o disminuir el consumo de drogas y alcohol en jóvenes y adolescentes de los sectores focalizados por el Programa "CONACE Previene en la comuna".

En tanto que los objetivos específicos de este proyecto son los siguientes:

1. Aumentar la percepción de riesgo asociado al consumo y tráfico de drogas en los jóvenes y adolescentes de grupos intervenidos.
2. Incrementar los niveles de aplicación de programas implementados por CONACE en el territorio focalizado.
3. Implementar estrategias de prevención para intervenir en, a lo menos, dos factores de riesgo de consumo de drogas a nivel individual o grupal y comunitario.
4. Visibilizar los principales resultados de la intervención a nivel local y comunal.

CUARTO: En tal virtud, por el presente acto e instrumento, el Ministerio, actuando con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, colaborará financieramente con la Municipalidad para la realización de un proyecto de prevención del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes de sectores focalizados.

QUINTO: La Municipalidad acepta la colaboración financiera referida y se obliga a utilizar el aporte comprometido en la ejecución del proyecto antes señalado, debiendo ajustar su ejecución a los requerimientos del Ministerio, según las actividades, metodología, cronograma de ejecución y presupuesto que se detallan en el Anexo de este instrumento, denominado "Formulario de Presentación de Proyectos, año 2009".

El referido anexo podrá ser modificado, previa solicitud escrita y debidamente fundamentada de la Municipalidad.

Dicha solicitud deberá ser presentada en la Oficina Regional de CONACE correspondiente a la comuna en la que se ejecuta el proyecto.

La referida solicitud deberá ser autorizada por escrito por la Secretaría Ejecutiva de CONACE, si lo estima pertinente para la acertada ejecución del proyecto.

Con todo, estas modificaciones no podrán afectar la focalización del proyecto así como tampoco sus objetivos generales y específicos.



El proyecto se ejecutará desde el 4 de mayo de 2009, sin perjuicio de la total tramitación del acto administrativo que apruebe el presente Convenio, y hasta el 31 de diciembre de 2009.

Se deja expresa constancia que los gastos y documentos sustentatorios de los mismos (facturas, boletas, etc.) solamente podrán emitirse desde que el acto administrativo que apruebe el presente convenio se encuentre totalmente tramitado, y se haya dado inicio a la ejecución del proyecto.

SEXTO: El monto que deberá entregar el Ministerio a la Municipalidad, ascenderá a la cantidad única y total de **\$10.204.368.-** incluidos los impuestos que pudieren corresponder, la que será entregada por el Ministerio en dos cuotas, la primera correspondiente al 60% del monto antes indicado, dentro de los treinta días contados desde la total tramitación del acto administrativo aprobatorio del presente Convenio.

La segunda cuota, por un monto equivalente al 40 % del monto total indicado, será entregada una vez aprobado por el Ministerio, con la asesoría técnica del CONACE, el Informe Técnico de Avance de Ejecución del Proyecto, el que deberá ser presentado dentro del plazo de cuatro meses desde el inicio de la ejecución del proyecto materia de este Convenio; y siempre que la Municipalidad se encuentre al día en la rendición documentada de gastos correspondiente.

SÉPTIMO: La Municipalidad se obliga a entregar por escrito al Ministerio, dentro de los cuatro meses contados desde el inicio de la ejecución del proyecto materia de este Convenio, un Informe Técnico de Avance de Ejecución, el que deberá contener una evaluación de la implementación del referido proyecto. Dentro de los diez días siguientes al término de la ejecución del proyecto, deberá entregar por escrito un "Informe Técnico Final de Ejecución", de conformidad al cronograma de ejecución del proyecto que forma parte del Anexo que se adjunta a este instrumento.

La rendición documentada de gastos, correspondiente a la totalidad de los recursos entregados deberá ser entregada, a más tardar, el día 18 de diciembre de 2009, sin perjuicio de las rendiciones documentadas mensuales que la Municipalidad deberá entregar al Ministerio, a través de CONACE.

OCTAVO: Déjase expresamente establecido que si la Municipalidad, no iniciara o suspendiera la ejecución del proyecto referido en la Cláusula Tercera de este instrumento, el Ministerio estará facultado para poner término unilateralmente al presente Convenio y si hubiera recibido el pago de alguna suma, a hacer devolución de lo percibido, lo cual será igualmente aplicable para la eventualidad que por razones de fuerza mayor, caso fortuito o por cualquier otra causa de naturaleza similar que impidiera la realización del proyecto encomendado.

Asimismo, el Ministerio podrá poner término anticipado unilateralmente al presente instrumento en forma administrativa y sin forma de juicio en caso de incumplimiento grave del Convenio relacionado con la calidad del proyecto realizado.



NOVENO: La propiedad intelectual de los productos que se originen con ocasión de la ejecución del proyecto referido, pertenecerá al Ministerio del Interior, el cual arbitrará las medidas pertinentes para cautelar su dominio, reservándose el derecho para autorizar su reproducción y difusión.

Al término de cada proyecto, los bienes que se adquieran para la ejecución del proyecto respectivo, y que sean financiados con los recursos aportados por el Ministerio en virtud del presente Convenio de Colaboración Financiera, ingresarán al patrimonio de la Municipalidad y deberán ser destinados al cumplimiento de sus fines propios.

DÉCIMO: Déjase establecido que el Ministerio no contrae obligación alguna de carácter laboral, previsional, de salud, tributaria, ni de ninguna otra naturaleza en relación con las personas que por cuenta de la Municipalidad ejecutarán las funciones convenidas por el presente Convenio.

Con todo, el equipo de profesionales y técnicos que se desempeñe en la ejecución del proyecto, deberá cumplir con las condiciones y perfiles definidos por la Secretaría Ejecutiva del CONACE.

UNDÉCIMO: La ejecución de cada proyecto será objeto de supervisión, asesoría técnica y evaluación periódica a cargo del Ministerio del Interior, con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes.

DUODÉCIMO: La Municipalidad se obliga a rendir cuenta documentada, de manera mensual, de la inversión de los recursos recibidos en los términos dispuestos por la Resolución N° 759, de 23 de diciembre de 2003, publicada en el Diario Oficial de 17 de Enero de 2004, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas, o el texto que lo reemplace.

DECIMOTERCERO: Las partes declaran que para los efectos del presente Convenio se encuentran domiciliadas en la ciudad de Santiago y que se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

DECIMOCUARTO: Se deja constancia que, como Anexo, forma parte de este Convenio el documento denominado "Formulario de Presentación de Proyectos, año 2009"

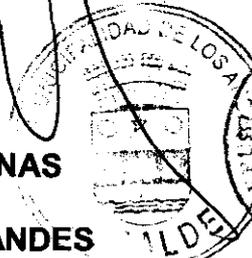
DECIMOQUINTO: La representación con la que comparece don Patricio Rosende Lynch por el Ministerio del Interior, consta de su designación como Subsecretario del Interior titular dispuesta por el Decreto Supremo N° 1.435, del Ministerio del Interior, de 11 de diciembre de 2008.

La representación con que comparece don **Mauricio Navarro Salinas** por la I. Municipalidad de **Los Andes**, consta de su designación como Alcalde dispuesta por Decreto Alcaldicio N° 05440, de 6 de diciembre de 2008.

Siendo ampliamente conocidas de las partes las personerías antedichas, éstas han estimado innecesaria la inserción de los documentos de sus respectivas designaciones en el presente instrumento.

DECIMOSEXTO: El presente Convenio se firma en tres ejemplares de idéntico tenor y contenido, quedando uno de ellos en poder de cada una de las partes y el tercero en poder de CONACE.


MAURICIO NAVARRO SALINAS
ALCALDE
M. MUNICIPALIDAD DE LOS ANDES



PATRICIO ROSENDE LYNCH
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR









GOBIERNO DE CHILE

**PROYECTOS DE PREVENCIÓN SELECTIVA CON JÓVENES DE SECTORES VULNERABLES
FOCALIZADOS
FONDO ESPECIAL 2008 CONTINUIDAD.**



**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS AÑO 2009
FORMATO PRESENTACIÓN INSTITUCIONES U ORGANIZACIONES
(Para todo tipo de proyectos con excepción proyectos comunitarios)**

**FORMULARIO PRESENTACIÓN PROYECTOS FORMATO B
2009**

1. NOMBRE PROYECTO

Previene en tu Barrio

2. CÓDIGO CONACE (Uso Exclusivo de CONACE)

3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

COMUNA

SECTOR FOCALIZADO

Los Andes

Población Rene Schneider y alrededores

4. IDENTIFICACIÓN DE INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN

NOMBRE

I. Municipalidad de Los Andes

RUT

69.051.100-2

DIRECCIÓN

Esmeralda 536

TELÉFONO-FAX

50 70 00

E-MAIL

**alcalde@municipiosandes.cl
secretaria.alcaldia@municipiosandes.cl**

Nº PERSONALIDAD JURÍDICA

5. IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE

Mauricio Navarro Salinas

RUT

10.137.454-8

DIRECCIÓN

Esmeralda 536

TELÉFONO-FAX

507 000

E-MAILalcalde@munilosandes.cl**6. CUENTA CORRIENTE BANCARIA DE LA INSTITUCIÓN (para el depósito de los recur****BANCO****BCI, Sucursal Los Andes****Nº DE CUENTA CORRIENTE**

20021071

7. EQUIPO EJECUTOR

NOMBRE	CARGO O FUNCIÓN
Adriana Bustos Casanova	Asistente Social, Dupla Psicosocial
Claudia Reyes Castillo	Psicóloga, Dupla Psicosocial
Hugo Reyes Galdames (Ver Fundamentación)	Monitor

Fundamentación de la necesidad de mantener al Monitor en el equipo de intervención del Proyecto:

La Población René Schneider se caracteriza por concentrar un alto índice de tráfico de drogas. Asimismo se constituye en centro de consumo y microtráfico de las poblaciones de la zona sur de Los Andes, con un alto grado de instalación pública (normalización) del uso de drogas. En este marco existe un notorio temor y desconfianza en la comunidad, hacia las intervenciones sociales por sus posibles efectos (delación, amenazas de traficantes, sanción social, intervenciones policiales, etc). Esta situación afectaría seriamente la intervención si no existiese un monitor social, **habitante del territorio**, validado por los vecinos, el cual posee características y funciones que han resultado indispensables para el éxito de la intervención.

Por otra parte, encontrándose el proyecto en su fase de consolidación y existiendo una planificación clara y acotada del proyecto, para su segunda etapa, es viable considerar una intervención adecuada con media jornada de la profesional Asistente Social.

Esto se vuelve particularmente atendible si se considera, además, el hecho que la asistente social, se encuentra haciendo uso de su periodo de postnatal y que ha señalado que su disponibilidad de tiempo es de media jornada por las razones familiares ya señaladas.

De esta forma, además de las razones técnicas y operativas que establecen la necesidad de seguir contando con el monitor, para el éxito de la intervención, la destinación horaria del mismo también será de media jornada, complementando así la labor del equipo de intervención.

Características del monitor:

- Actor social validado en el territorio por los vecinos en general
- Actor social validado y respetado por los jóvenes y adolescentes del sector
- Con conocimientos cabales del territorio y de la comunidad pues ha vivido desde su niñez en el territorio
- Posee experiencia de trabajo de 20 años, con jóvenes del territorio, trabajando con distintas generaciones y por ende grupos etáreos, existiendo por parte de los jóvenes cercanía, respeto y admiración, validándolo como un líder positivo.

Funciones del monitor:

- Retroalimenta la relación entre la comunidad, los jóvenes, los adolescentes y el proyecto, permitiendo realizar evaluaciones en proceso de la intervención.
- Media en la relación vecinos - jóvenes del sector y el proyecto.
- Vincula a aquellos grupos de jóvenes y adolescentes de difícil acceso.
- Facilita la vinculación y la operación del equipo profesional en el sector, considerando que el territorio es un lugar complejo, dado el alto nivel de microtráfico existente.
- Orienta al equipo profesional en relación a intervenciones sustentables en el tiempo, ya que conoce las necesidades y capacidades del grupo intervenido.
- El proyecto funciona con oficina en terreno, que corresponde a la sede de la junta de Vecinos Rene Schneider, cuyo cuidado está a cargo del Monitor.

8. IDENTIFICACIÓN ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES COLABORADORAS. (Se entiende por tales aquellas que aportan recursos al proyecto).

NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO-FAX	TIPO DE APOORTE (Infraestructura, recursos humanos, equipamiento, otros)
PIB (Plan Intervención Breve) SENAME	Esmeralda 1310	427924	Recursos Humanos
CES Centenario	Av. Perú s/n	423001	Recursos Humanos
Corporación de Asistencia Judicial	Pedro de Valdivia 83	403711	Recursos Humanos
Daem	Yerbas Buenas	421440 - 421511	Recursos Humanos
Empresa Buses Ahumada	Yerbas Buenas	421227 - 422092	Otros
OMDE – OMIL	Av. Santa Teresa 1450	405613 / 428958	Recursos Humanos
Comité de Seguridad Pública	Yerbas Buenas 330	429676	Recursos Humanos
OPD	Maipú 497	407138	Recursos Humanos
Comunidad Terapéutica	General del Canto 549	404897	Recursos Humanos
Junta de Vecinos Rene Schneider	Pelantaro 32	S/N Teléfono	Infraestructura
Centro Nutricional Pan Y Ternura	Raul Vargas 670	S/N Teléfono	Infraestructura
Dideco	Yerbas Buenas 330	429676	Recursos Humanos

Centro Juvenil El Camino	Pelantaro 32	S/N Telefono	Infraestructura / Recursos Humanos
Escuela Víctor Koerner	Víctor Koerner s/n	462470	Recursos Humanos
Escuela John Kennedy	Max Salas 20	421889 - 404807	Recursos Humanos
Empresa Codelco Andina	Santa Teresa 513	498000 - 498190	Por Definir
CES Cordillera Andina	San José de las Hnas. Hospitalarias 151	426871/ 403387	Recursos Humanos
Hospital San Juan de Dios	Av. Argentina 315	421303	Por definir
Cruz Roja Chilena, Los Andes	Membrillar	421576	Recursos Humanos / Infraestructura
Parroquia Nuestra Sra. De la Asunción	Maipú 34	421971	Infraestructura
Autoridad Sanitaria, Los Andes	Av. Argentina	421258	Por definir
Servicio Salud Aconcagua	Pasaje Juana Ross 928	492950	Por definir
Tercera Comisaría Carabineros Los Andes	Av. Santa Teresa 491	334084 / 334083	Por definir
Comunidad Terapéutica Crehad	Enrique de la Fuente Chaparro S/N	468033	Por definir

9. IDENTIFICACIÓN ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES CO- EJECUTORAS. (Se entiende

por tales aquellas con las cuales trabajan coordinadamente para el logro de objetivos específicos asociados al proyecto a través de actividades conjuntas de intervención).

NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO-FAX	TIPO DE COORDINACION
--------	-----------	--------------	----------------------



10. IDENTIFICACION Y JUSTIFICACION DE FACTORES DE RIESGO PARA CADA NIVEL DE INTERVENCION DEL SECTOR FOCALIZADO. Señalar los factores de riesgo que a su juicio tienen mayor incidencia en el consumo y/o tráfico de drogas y justificar con elementos diagnósticos (cuantitativos y cualitativos) registrados a la fecha.

NIVEL INDIVIDUAL.

Según los datos arrojados por el diagnóstico realizado, se puede establecer que a nivel individual existen diversas problemáticas que constituyen factores de riesgo frente al consumo de drogas y alcohol:

a- Desescolarización y deserción escolar : Entre los jóvenes del sector, de entre 12 y 35 años, existe un preocupante número que no ha terminado su enseñanza básica, correspondiendo al 40.39% de la población total. Mientras que un 17.64% no han terminado la enseñanza media. Situación compleja que fomenta el ocio y aumenta el tiempo libre en los jóvenes, lo que los vuelve proclives a conductas de riesgo como el consumo de drogas, considerando que el sector se caracteriza por el microtráfico, jóvenes en situación de calle con consumo problemático de todos los tipos (ocasional, habitual y adictivo).

Por otra parte al existir escasa formación escolar en la población, los padres no priorizan la educación de sus hijos, argumentando que si ellos pudieron salir adelante sin estudios sus hijos también lo podrán realizar

b- Desempleo y trabajos estacionarios o temporales : En materia de empleo el sector se encuentra en una situación compleja ya que el 7.84 % de la población total se encuentra con trabajo temporal y un 10.98 % se encuentra cesante, situación que fomenta en los jóvenes la tendencia al microtráfico, considerándola como una actividad legítima y una forma fácil de conseguir dinero, naturalizando incluso la penalización legal. La cárcel aparece como una posibilidad cierta y normal en la vida de un joven.

Por otra parte la existencia de desempleo y trabajos temporales conlleva a que existan periodos prolongados de ocio y tiempo libre, sumado a la desesperanza aprendida que propician, en este contexto cultural, el consumo de drogas y alcohol como una forma de evasión, sedación y alteración de la realidad.

c- Familias disfuncionales y con negligencia parental: El sector se caracteriza por la presencia de familias uniparentales y abuelos a cargo de nietos, ya que sus padres están ausentes por diversos motivos, tales como padres recluidos por tráfico de drogas y padres con consumo abusivo. Dicha situación provoca la existencia de jóvenes con escasa o nula supervisión parental. Este hecho, sumado a la etapa del ciclo vital adolescente, donde los jóvenes se sienten más unidos a su grupo de pares, potencia la adquisición de conductas de riesgo como el consumo experimental de drogas y alcohol.

d-Embarazo adolescente en madres con consumo de drogas y alcohol: Datos del diagnóstico permiten visualizar la existencia de embarazo en jóvenes del sector desde los 14 años y madres jóvenes con hijos menores a los 5 años de edad. Es usual entre estas madres adolescentes la existencia de consumo de sustancias de manera habitual y abusiva, lo que acarrea entre otras problemáticas la tendencia al uso temprano de drogas entre sus hijos.

NIVEL GRUPAL

a- Dinámicas de consumo grupal mediante aprendizaje vicario

En el sector intervenido se observa la existencia de grupos de jóvenes con consumo experimental, ocasional y adictivo de drogas, produciéndose diferenciaciones según grupo etéreo. De esta manera encontramos:

1) Consumidores entre 12 y 18 años, cuyo principal consumo es alcohol y pasta base, la cual es consumida en espacios públicos del sector.

2) Consumidores entre 18 y 30 años donde el principal consumo es alcohol, marihuana y pasta base, los cuales son consumidos en lugares más privados tales como asados y fiestas en casas, existiendo una naturalización del consumo de estos, minimizando los riesgos asociados. (**Datos Diagnóstico y Encuesta de Consumo y Percepción de Riesgo Pob. Rene Schneider**).

Por lo antes señalado se puede establecer que los jóvenes del sector priorizan la socialización mediante grupos en donde una de las principales motivaciones es el consumo de drogas y alcohol, aumentando, de esta manera el riesgo de aumentar el tipo de consumo (ejemplo: de ocasionales a habituales) y el de aumentar el nivel de compromiso biopsicosocial.

NIVEL COMUNITARIO

Según datos derivados del diagnóstico se observa que a nivel Comunitario existen 3 factores de riesgo:

a- El alto índice de tráfico y microtráfico de drogas. La instalación pública del uso de drogas. La socialización en el consumo de sustancias.

b- Abandono de los espacios públicos por parte de los vecinos del sector, fomentando con esto las dinámicas de consumo de drogas y alcohol callejero, dejando como consecuencia que los escasos espacios públicos existentes se deterioren y se transformen en focos de delincuencia, produciendo con esto la naturalización del consumo de drogas y alcohol.

c- Escasa participación comunitaria autogestionada

Otro factor de riesgo observado y que posee directa relación con el consumo de drogas y alcohol es la escasa participación comunitaria existente en el sector, situación que dificulta la cohesión entre los vecinos para desarrollar acciones y estrategias a nivel comunitario frente a la problemática del consumo de drogas.

11. IDENTIFICACION DE METODOLOGÍAS, TECNICAS E INSTRUMENTOS DE INTERVENCION PARA CADA FACTOR DE RIESGO, SEGUN NIVEL . (Se espera que para cada factor de riesgo a intervenir se identifique y explicita tanto la metodología o las técnicas e instrumentos que se utilizarán, así como la estrategia de trabajo según el foco de la intervención, sea individual, grupal o comunitario).

FACTORES A NIVEL INDIVIDUAL

1- Atención de casos detectados y demanda espontánea:

A nivel individual se plantea trabajar mediante atención de casos, para lo cual se realizará un seguimiento mediante ficha por cada joven y/o adolescente que se intervenga.

La finalidad de esta intervención será guiada por el enfoque **generación de vínculo y confianza**: caracterizado por una permanente generación y mantención del vínculo y confianza con adolescentes y jóvenes, a modo de establecer un estilo de relación amigable en fomento de trabajar problemáticas a nivel particular.

Cabe señalar que la atención de casos será permanentemente evaluada.

2- Derivación a red de salud, educación y empleo: El proyecto en su primera fase estableció compromisos de acción con redes de apoyo, situación que permitirá realizar un

trabajo intersectorial eficiente, permitiendo realizar derivaciones de manera constante, existiendo mayoritariamente derivaciones a la red de empleo, educación y salud, ya que las principales problemáticas visualizadas en el sector, y que se relacionan directamente con problemáticas de consumo, se encuentran en estos ámbitos.

Cabe señalar que cada joven y adolescente derivado llevará un seguimiento y apoyo constante por parte del equipo profesional del proyecto.

FACTORES A NIVEL GRUPAL

A nivel grupal se llevaran a cabo.

1-Talleres de seguimiento y apoyo escolar: Estos talleres estarán dirigidos a jóvenes que se hayan insertado en el sistema escolar, mediante el proyecto, con la finalidad de brindar apoyo escolar y social para mantenerse en el sistema educativo disminuyendo la tendencia a la deserción.

2- Talleres de aumento de la percepción de riesgo ante las drogas: Estos talleres serán realizados en una segunda fase, ya que comenzaron en la primera intervención del proyecto y tienen la finalidad de seguir trabajando los riesgos asociados al consumo de drogas y alcohol en grupos de jóvenes y adolescentes ya identificados según su consumo.

3- Talleres informativos y de problematización frente al consumo de drogas y alcohol: Este taller al igual que el anterior es de continuidad y su finalidad es que jóvenes y adolescentes adquieran mayor información y puedan reflexionar en relación a su consumo de manera individual, cabe señalar que estos grupos de jóvenes también se encuentran identificados por su consumo tanto en periodicidad como en sustancia.

4- Actividades recreativas y deportivas prosociales: Datos arrojados por el diagnóstico establecen que existe gran tiempo libre en los jóvenes los cuales se transforman en factores de riesgo frente al consumo de drogas y alcohol por lo cual se hace necesario utilizar este tiempo libre en actividades de interés para los jóvenes y adolescentes del sector, siendo algunas de ellas, campeonato de fútbol, ping- pong y taca-taca. Así como jornadas de cine que abordan temáticas relacionadas al consumo de drogas y alcohol.

Cabe destacar que en la primera fase del proyecto se pudo observar disminución de consumo de sustancias y alcohol en periodos de realización de campeonatos deportivos produciéndose con esto una mayor motivación en la participación de jornadas reflexivas de problematización del consumo y demanda espontánea de casos.

5- Aplicación de oferta prevención universal Previene: Para esto se llevará una coordinación permanente con el Conace Previene, para la aplicación del Programa Enfócate y Yo Decido (población Joven). Así como para aplicación del Programa Prevenir en Familia.

6- Realización de trabajo de calle: El proyecto en su primera fase incorporó trabajo de calle, el cual dio buenos resultados, allegando a jóvenes y adolescentes con resistencia a la participación más formal (institucional), dejando como resultado el acercamiento a un 90% de los grupos identificados, produciéndose derivaciones por diversas problemáticas. Por lo antes señalado se hace necesario mantener esta estrategia de intervención en aquellos casos de nuevos grupos que se conformen en el territorio.

FACTORES A NIVEL COMUNITARIO

A nivel comunitario se plantea fortalecer trabajo comenzado en la primera fase

1- Fortalecimiento del Consejo Vecinal de Desarrollo y Prevención de Drogas. En la segunda fase del proyecto se fomentara mayor autonomía del Consejo en la elaboración de estrategias para la prevención del consumo de drogas para esto el equipo profesional del proyecto desempeñará una función de apoyo fomentando la autonomía y autogestión de los vecinos.

El objetivo de esta intervención es fomentar en el sector la participación de los vecinos articulando tejido social comunitario, el cual es una falencia existente en el sector transformándose en un factor de riesgo frente al consumo de drogas y alcohol.

2- Potenciar en organizaciones comunitarias existentes el trabajo en relación a la prevención del consumo de alcohol y drogas: En el sector existen formalmente, pero con escasa participación activa, varias organizaciones comunitarias: club deportivo, centro de madres, grupo folclórico, centro juvenil con los cuales se plantea que dentro de su ámbito habitual de acción, involucren estrategias para abordar la problemática del consumo de drogas y alcohol, potenciando además, con esto, la utilización del espacio público.

12. BENEFICIARIOS DEL PROYECTO. Hacen referencia a la totalidad de adolescentes y jóvenes *vinculados* al proyecto. En cuanto a las características se solicita especificar perfiles socioculturales, socioeconómicos y de consumo.

POBLACIÓN BENEFICIARIA	GÉNERO	TOTAL ESTIMADO	CARACTERÍSTICAS DE LOS BENEFICIARIOS
Tramo 2 (12 a 18)	Varones	20	Jóvenes y adolescentes con consumo experimental y habitual de pasta base, participantes de plan de reinmersión escolar y evitación de la deserción escolar, talleres de percepción de riesgo, problematización y participantes de actividades recreativas – deportivas pro sociales
	Mujeres	5	
Tramo 3 (19 a 25 años)	Varones	20	Jóvenes y adolescentes con consumo experimental y habitual de pasta base, marihuana y alcohol, participantes de plan de reinmersión escolar y evitación de la deserción escolar, talleres de percepción de riesgo, problematización y participantes de actividades recreativas – deportivas pro sociales
	Mujeres	5	
Tramo 4 (26 a 34 años)	Varones	15	Jóvenes y adolescentes con consumo experimental y habitual de pasta base, marihuana y alcohol, participantes de plan de reinmersión escolar y evitación de la deserción escolar, talleres de percepción de riesgo, problematización y participantes de actividades recreativas – deportivas pro sociales
	Mujeres	5	
TOTAL		70	

13. OBJETIVOS

13.1. OBJETIVO GENERAL

Evitar y/o disminuir el consumo de drogas en a lo menos el 50% de los jóvenes y adolescentes de la población Rene Schneider y alrededores vinculados por el Proyecto Previene en tu Barrio ejecutado el año 2008.¹

13.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Aumentar la percepción de riesgo asociado al consumo y tráfico de drogas en jóvenes y adolescentes de la Población Rene Schneider y alrededores.
2. Incrementar los niveles de aplicación de la oferta de prevención universal Conace a través de los programas del Conace Previene en el proyecto "Previene en tu barrio".
3. Implementar estrategias de intervención para disminuir, en a lo menos dos factores, los riesgos de consumo de drogas a nivel individual, grupal y comunitario.
4. fomentar la participación social comunitaria que permitan establecer estrategias de prevención del consumo de drogas y alcohol mediante la articulación de organizaciones comunitarias existentes.
5. Fomentar la inserción social de jóvenes y adolescentes, a través de capacitaciones y derivaciones para mejorar su acceso a empleo, salud y educación.
6. Visibilizar los principales resultados de la intervención en el sector mediante reuniones de planificación, evaluación y retroalimentación del equipo Profesional "Previene en tu Barrio".

¹ Se entenderá por jóvenes vinculados a aquellos jóvenes consumidores y no consumidores que participan activamente (a lo menos en un 50% de las actividades programadas) y que asumen un compromiso activo en aquellas actividades derivadas de estrategias de intervención de factores de riesgo y no aquellas de visibilización y difusión masiva en al que la familia y niños también participan.

14. RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES POR OBJETIVO ESPECÍFICO. MARCO LÓGICO. (Los porcentajes deben ser convertidos a números totales según el número total de jóvenes vinculados definidos en los proyectos 2008).

OBJETIVO	RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION
1	A lo menos 35 de los jóvenes y adolescentes de la Pobl. Rene Schneider y alrededores vinculados a la intervención aumentan su percepción de riesgo respecto al consumo y/o tráfico de drogas.	Nº de los adolescentes y jóvenes participan en talleres de percepción de riesgo respecto al consumo de drogas (Difusión de Manual de percepción de riesgo).	-Documento que contiene resultados de encuesta sobre percepción de riesgo ex-ante y ex-post. -Registro de asistencia. -Hoja de derivación de casos. -Acta de la sesión realizada.
2	A lo menos en 35 jóvenes aumenta la cobertura de los programas de prevención universal de CONACE (Familia, Educación y Jóvenes) que se implementen en el territorio focalizado.	Nº de los jóvenes participantes del proyecto previene en tu barrio participan en programas de prevención universal de CONACE.	-Registro de asistencia. -Registro en Sistema Colabora de los participantes. -Registro fotográfico.
3	70 jóvenes y adolescentes beneficiarios del proyecto Previene en tu Barrio participan al menos 6 actividades programadas para intervenir factores de riesgo a nivel individual o grupal.	Nº de los jóvenes integrantes del Proyecto "Previene en tu Barrio" son participantes de atención de Casos y talleres ejecutados por el proyecto.	-Fichas de intervención y seguimiento de dupla psicosocial a jóvenes atendidos. -Registro de derivaciones de la dupla psicosocial a la red de salud, educación y empleo.
	A lo menos 2 estrategias de intervención son desarrolladas de manera coherente con los factores de riesgo a nivel individual, grupal y comunitario identificados.	Nº de estrategias ejecutadas a nivel individual, Nº de estrategias ejecutadas a nivel grupal y Nº de estrategias ejecutadas a nivel comunitario.	-Registro de casos atendidos -Informes Visitas Domiciliarias -Fichas de intervención y seguimiento. -Registro de derivaciones. -Registro de asistencia. -Registro fotográfico
4	2 de las organizaciones comunitarias existentes realizan actividades en el ámbito de la prevención del consumo de drogas y alcohol.	Nº de actividades realizadas por la comunidad en el ámbito de prevención de drogas y alcohol.	-Registro fotográfico murales pintados (Taller de Muralismo). -Registro de inscripción en el Campeonato de baby fútbol. -Documento Microproyecto de prevención comunitaria de drogas elaborado por el Consejo Vecinal. -Registro de asistencia Jornada Dialogo Intergeneracional

5	28 jóvenes y adolescentes están insertos en entidades de capacitación y plazas de empleo.	Nº de jóvenes y adolescentes participantes de capacitaciones realizadas y ocupantes de plazas de trabajo existentes.	-Registro de inscripciones en los talleres de capacitación laboral -Certificados de las capacitaciones realizadas -Registro de derivaciones de la dupla psicosocial a la red de salud, educación y empleo.
6	32 reuniones evaluativas se realizan durante la ejecución de la segunda fase del proyecto.	Nº de reuniones evaluativas de equipo son realizadas durante la ejecución del proyecto.	-Actas de acuerdos de reuniones de evaluación semanal -Documento dinámicas grupales Jornadas de Auto cuidado

15. DURACIÓN DEL PROYECTO

DURACIÓN DEL PROYECTO EN MESES:

8 meses

16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO Nº __1__.

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

Actividad Nº

1

Nombre de la Actividad

Taller de Aumento de la Percepción de Riesgo ante el Uso de Drogas

Descripción y metodología de la Actividad.

Este taller es de continuidad de la primera fase del proyecto y tiene como finalidad seguir trabajando los riesgos asociados al consumo de drogas y alcohol, en grupos de jóvenes y adolescentes ya identificados según su consumo, tanto en sustancia como periodicidad de este.

La metodología a utilizar será la implementación del Programa Enfócate, fomentando mediante éste el análisis, reflexión, conversación y educación de los riesgos biopsicosociales asociados al consumo de sustancias, tales como deserción escolar, comisión de delitos, contagio VIH, embarazo adolescente, etc. Promoviendo el autocuidado personal y grupal.

LUGAR Espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN En semanas o meses	FRECUENCIA Cuántas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Oficina en terreno, Junta de vecinos Población Rene Schneider	4 meses	2 horas / una vez a la semana	32 horas

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD

Gastos Operacionales.

- **Materiales de Oficina \$ 10.000**
- **Alimentación \$ 20.000**
- **Teléfono – Internet \$ 20.000**
- **Caja Chica \$ 20.000**
- **Total \$ 70.000**

Equipamiento

- **Computador**
- **Impresora**
- **Teléfono**
- **Mesas**
- **Sillas**
- **Estufa**

Recurso Humano

- **1 Profesional Asistente Social**

Instituciones u organizaciones colaboradoras

- **CES Centenario**

Infraestructura

- **Sede Junta Vecinos Población René Schneider**
- **Oficina Conace- Previene**

ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° __1__.

Actividad N°

2

Nombre de la Actividad

Talleres de información sobre Drogas: Tipos, Efectos y Consecuencias

Descripción y metodología de la Actividad.

Este taller tiene la finalidad de entregar la información necesaria sobre la temática de drogas. La actividad tendrá un carácter socioeducativo y socio reflexivo, realizando exposición de las temáticas a tratar y planteando la discusión y reflexión del tema a través de la utilización de las tarjetas Mitos y Realidades del Programa Enfócate.

LUGAR	DURACIÓN	FRECUENCIA	N° TOTAL DE HORAS
Espacio físico en que se va a desarrollar	En semanas o meses	Cuántas veces al día/semana/mes	dedicadas a la actividad

Oficina en terreno, Junta de vecinos Población René Schneider 4 meses 2 hora / una vez a la semana/ 4 veces al mes 32 horas

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD

Gastos Operacionales.

- Materiales de Oficina \$ 10.000
- Alimentación \$ 20.000
- Teléfono – Internet \$ 20.000
- Caja Chica \$ 20.000
- Total \$ 70.000

Equipamiento

- Computador
- Material fungible (cartulinas lápices hojas)
- Tarjetas mitos y realidades
- Mesas
- Sillas
- Estufa

Recurso Humano

- 1 Profesional Asistente Social
- 1 monitor (aplicación actividad)

Instituciones u organizaciones colaboradoras

Infraestructura

- Sede Junta Vecinos Población René Schneider

ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 1_.

Actividad N°

3

Nombre de la Actividad

Taller de Gestión de Riesgos en Alcohol

Descripción y metodología de la Actividad.

Este taller tiene por finalidad entregar estrategias dirigidas a disminuir, a través de técnicas de gestión de riesgos, las consecuencias biológicas, psicológicas y sociales, asociadas al uso de alcohol.

Para finalizar con la elaboración de un manual de gestión de Riesgos elaborado por los asistentes al taller, con técnicas reconocidas por la comunidad juvenil.

LUGAR	DURACIÓN	FRECUENCIA	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a
Espacio físico en que se va	En semanas o	Cuantas veces al	

a desarrollar	meses	día/semana/mes	la actividad
Oficina en terreno, Junta de vecinos Población René Schneider	4 meses	2 hora / una vez a la semana / 4 veces al mes	32 horas

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD

Gastos Operacionales.

- Materiales de Oficina \$ 10.000
- Alimentación \$ 20.000
- Teléfono – Internet \$ 20.000
- Caja Chica \$ 20.000
- Total \$ 70.000

Equipamiento

- Computador
- Impresora
- Teléfono
- Mesas
- Sillas
- Dvd
- Pizarra o cartulina
- Plumones
- Scotch
- Estufa

Recurso Humano

- 1 Profesional Asistente Social

Instituciones u organizaciones colaboradoras

Infraestructura

- Sede Junta Vecinos Población René Schneider
- Oficina Conace- Previene

ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° __1__.

Actividad N°

4

Nombre de la Actividad

Aplicación instrumento medición ex-post percepción del riesgo ante el uso de drogas

Descripción y metodología de la Actividad.

Aplicación instrumento medición ex-post percepción del riesgo ante el uso de drogas a los adolescentes y jóvenes participantes del proyecto.

LUGAR Espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN En semanas o meses	RECUENCIA Cuántas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Oficina en terreno, Junta de vecinos Población René Schneider.	1 mes	2 horas / una vez a la semana	2 horas

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD

Gastos Operacionales.

- Materiales de oficina \$ 5.000
- Teléfono –Internet \$ 10.000
- Caja Chica \$ 5.000
- **Total \$ 20.000**

Equipamiento

- Mesas
- Sillas

Recurso Humano

- Dupla Psicosocial.
- Monitor.

Instituciones u organizaciones colaboradoras

- Sede Junta Vecinos Población René Schneider
- Oficina Conace- Previene

Infraestructura

- Sede Junta Vecinos Población René Schneider

ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO Nº 2.

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

Actividad Nº	5
Nombre de la Actividad	Aplicación de oferta prevención universal Previene: Programa Yo Decido.
Descripción y metodología de la Actividad.	

Esta actividad será realizada en terreno consolidando la implementación de la oferta universal entre los beneficiarios del proyecto, complementando, de esta manera, la prevención selectiva y la universal, especialmente en el caso del Programa Prevenir en Familia. El programa implementado será *Yo Decido*.

LUGAR	DURACIÓN	FRECUENCIA	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Espacio físico en que se va a desarrollar Oficina en terreno, Junta de vecinos Población René Schneider	En semanas o meses 2 meses	Cuántas veces al día/semana/mes 2 horas / una vez a la semana	16 horas

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD

Gastos Operacionales.

- Materiales de oficina \$ 2.500
- Alimentación \$ 10.000
- Teléfono –Internet \$ 15.000
- Caja Chica \$ 10.000
- Total \$ 37.500

Equipamiento

- Computador
- Impresora
- Teléfono
- Mesas
- Sillas
- Data show
- Computador
- Reproductor dvd
- Retro proyectora

Recurso Humano

Equipo Profesional Previene Los Andes

Instituciones u organizaciones colaboradoras

- Sede Junta Vecinos Población René Schneider
- Oficina Conace- Previene

Infraestructura

- Sede Junta Vecinos Población René Schneider

ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO Nº 2 ____.

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

Actividad Nº

6

Nombre de la Actividad

Aplicación de oferta prevención universal

Previene: Programa *Enfócate*.

Descripción y metodología de la Actividad.

Esta actividad será realizada en terreno consolidando la implementación de la oferta universal entre los beneficiarios del proyecto, complementando, de esta manera, la prevención selectiva y la universal. El programa implementado será *Enfócate*.

LUGAR	DURACIÓN	FRECUENCIA	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Espacio físico en que se va a desarrollar	En semanas o meses	Cuántas veces al día/semana/mes	
Oficina en terreno, Junta de vecinos Población René Schneider	2 meses	2 horas / una vez a la semana	16 horas

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD

Gastos Operacionales.

- Materiales de oficina \$ 2.500
- Alimentación \$ 10.000
- Teléfono –Internet \$ 15.000
- Caja Chica \$ 10.000
- Total \$ 37.500

Equipamiento

- Computador
- Impresora
- Teléfono
- Mesas
- Sillas
- Data show
- Computador
- Reproductor dvd
- Retro proyectora
- Tarjetas mitos y realidades

Recurso Humano

Equipo Profesional Previene Los Andes

Instituciones u organizaciones colaboradoras

- Sede Junta Vecinos Población René Schneider
- Oficina Conace- Previene

Infraestructura

- Sede Junta Vecinos Población René Schneider

ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 2

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

Actividad N°

7

Nombre de la Actividad

Aplicación de oferta prevención universal
Previene: Programa *Prevenir en Familia*.

Descripción y metodología de la Actividad.

Esta actividad será realizada en terreno consolidando la implementación de la oferta universal entre los beneficiarios del proyecto, complementando, de esta manera, la prevención selectiva y la universal. El programa implementado será *Prevenir en Familia*.

LUGAR Espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN En semanas o meses	RECUENCIA Cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Oficina en terreno, Junta de vecinos Población René Schneider	2 meses	2 horas / una vez a la semana	16 horas

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD**Gastos Operacionales.**

- Materiales de oficina \$ 2.500
- Alimentación \$ 10.000
- Teléfono –Internet \$ 15.000
- Caja Chica \$ 10.000
- **Total \$ 37.500**

Equipamiento

- Computador
- Impresora
- Teléfono
- Mesas
- Sillas
- Data show
- Computador
- Reproductor dvd
- Retro proyectora

Recurso Humano

Equipo Profesional Previene Los Andes

Instituciones u organizaciones colaboradoras

- Sede Junta Vecinos Población René Schneider
- Oficina Conace- Previene

Infraestructura

- Sede Junta Vecinos Población René Schneider

ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 2

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

Actividad N°

8

Nombre de la Actividad

Ceremonia Certificación Prevenir En Familia y Enfócate

Descripción y metodología de la Actividad.

Realización de ceremonia de certificación de los participantes en la aplicaciones de la oferta universal Previene: Prevenir en Familia Y Enfocate

LUGAR	DURACIÓN	RECUENCIA	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Espacio físico en que se va a desarrollar	En semanas o meses	Cuántas veces al día/semana/mes	
Oficina en terreno, Junta de vecinos Población Rene Schneider.	1 mes	2 horas / una vez a la semana	2 horas

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD

Gastos Operacionales.

- Materiales de oficina \$ 10.000
- Alimentación \$ 10.000
- Caja Chica \$ 5.000
- Total \$ 25.000

Equipamiento

- Mesas
- Sillas

Recurso Humano

Equipo Profesional Previene Los Andes

Instituciones u organizaciones colaboradoras

- Sede Junta Vecinos Población René Schneider
- Oficina Conace- Previene

Infraestructura

- Sede Junta Vecinos Población René Schneider

ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° __3__.

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

Actividad N°

9

Nombre de la Actividad

Atención de casos y visitas domiciliarias

Descripción y metodología de la Actividad.

La actividad estará a cargo de la dupla Psicosocial, la cual se encuentra en terreno de manera permanente, esta constará de atención espontánea de caso y seguimiento de aquellos ya atendidos. Se llevará un registro mediante una ficha, quedando registrada la intervención y la planificación de ésta así como las observaciones y las necesidades de derivación que surjan. Complementariamente se llevaran a cabo visitas domiciliarias de todos aquellos casos que requieran trabajo familiar.

LUGAR	DURACIÓN	FRECUENCIA	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Espacio físico en que se va a desarrollar	En semanas o meses	Cuántas veces al día/semana/mes	
Oficina en terreno, Junta de vecinos Población René Schneider	8 meses	2 horas / 5 veces la semana	320 Horas

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD**Gastos Operacionales.**

- Materiales de oficina \$ 15.000
- Movilización \$ 20.000
- Teléfono –Internet \$ 35.000
- Caja Chica \$ 15.000
- Total \$ 85.000**

Equipamiento

- Mesas
- Sillas
- Estufa

Recurso Humano

- 1 Profesional Asistente Social
- 1 Profesional Psicólogo

Instituciones u organizaciones colaboradoras**Infraestructura**

- Sede Junta Vecinos Población René Schneider

ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 3___.

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

Actividad N°**10****Nombre de la Actividad**

Derivaciones a la red de salud, educación y empleo.

Descripción y metodología de la Actividad.

Esta actividad se llevará a cabo durante los 8 meses de duración del proyecto y contempla la realización de derivaciones según las necesidades de los sujetos que estén participando en los diferentes talleres y/o actividades del proyecto.

Dichas derivaciones serán realizadas por la dupla Psicosocial.

LUGAR	DURACIÓN	FRECUENCIA	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Espacio físico en que se va a desarrollar Oficina en terreno, Junta de vecinos Población René Schneider	En semanas o meses 8 meses	Cuantas veces al día/semana/mes 1 hora / 5 veces a la semana	160 Horas

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD**Gastos Operacionales.**

- Movilización \$ 20.000
- Teléfono –Internet \$ 50.000
- Caja Chica \$ 25.000
- TOTAL \$ 95.000**

Equipamiento

- Computador
- Impresora
- Teléfono
- Estufa

Recurso Humano

- Dupla Psicosocial

Instituciones u organizaciones colaboradoras**Infraestructura**

- Sede Junta Vecinos Población René Schneider

ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 3

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

Actividad N°

11

Nombre de la Actividad

Talleres de seguimiento y apoyo escolar

Descripción y metodología de la Actividad.

Estos talleres estarán dirigidos a jóvenes que se hayan insertado en el sistema escolar, a través de las gestiones y coordinaciones realizadas durante la primera fase del proyecto, con la finalidad de brindar apoyo escolar y psicosocial para fomentar la mantención en el sistema escolar, disminuyendo las probabilidades de deserción.

LUGAR Espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN En semanas o meses	FRECUENCIA Cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Oficina en terreno, Junta de vecinos Población René Schneider	7 meses	2 horas / 2 veces la semana	112 Horas

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD**Gastos Operacionales.**

- Materiales de oficina \$ 20.000
- Teléfono –Internet \$ 50.000
- Caja Chica \$ 25.000
- Total \$ 95.000**

Equipamiento

- Computador
- Impresora
- Mesas
- Sillas
- Estufa

Recurso Humano

- Dupla Psicosocial
- 1 Monitor en Terreno

Instituciones u organizaciones colaboradoras**Infraestructura**

- Sede Junta Vecinos Población René Schneider

ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 3

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

Actividad N°

12

Nombre de la Actividad

Talleres Deportivos

Descripción y metodología de la Actividad.

Se realizarán diversas actividades deportivas tendientes a fomentar el buen uso del tiempo libre y estilos de vida saludables, así como la promoción del trabajo en equipo, desarrollar la motivación al logro, establecimiento y reconocimiento de normas y límites, despliegue de la empatía, entre otros, a través de:

- Gimnasia entretenida
- Campeonato de ping y pong
- Campeonato de taca taca.

LUGAR Espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN En semanas o meses	FRECUENCIA Cuántas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Oficina en terreno, Junta de vecinos Población René Schneider	8 meses	2 horas / 3 veces a la semana	192 Horas

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD**Gastos Operacionales.**

- Alimentación \$ 55.000
- Teléfono –Internet \$ 50.000
- Caja Chica \$ 60.000
- Total \$165.000

Equipamiento

- Mesa ping – pong
- Mesa de taca-taca
- Pelotas de football
- Petos deportivos

Recurso Humano

- 1 Monitor en terreno

Instituciones u organizaciones colaboradoras**Infraestructura**

- Sede Junta Vecinos Población René Schneider
- Multicancha Pobl. Rene Scheneider

ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 4

Actividad N°

13

Nombre de la Actividad

Encuentros Comunitarios Preventivos

Descripción y metodología de la Actividad.

Esta actividad busca potenciar en las organizaciones comunitarias juveniles existentes en el territorio, el trabajo en relación a la prevención del consumo de alcohol y drogas.

Se llevará a cabo mediante encuentros culturales juveniles tales como Taller de Muralismo, tocatas, danza, teatro, jornadas de intercambio cultural, donde se incorporen temáticas relacionadas a la prevención del consumo de drogas y la percepción de riesgo asociada a éste.

LUGAR	DURACIÓN	FRECUENCIA	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Espacio físico en que se va a desarrollar	En semanas o meses	Cuántas veces al día/semana/mes	
Oficina en terreno, Junta de vecinos Población René Schneider	8 meses	2 horas / 2 veces a la semana	128 Horas

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD

Gastos Operacionales.

- Materiales Taller Muralismo \$ 130.000
- Alimentación \$ 40.000
- Teléfono –Internet \$ 25.000
- Caja Chica \$ 30.000
- **TOTAL \$ 225.000**

Equipamiento

- Mesas
- Sillas
- Estufa

Recurso Humano

- Dupla Psicosocial
- Monitor en terreno

Instituciones u organizaciones colaboradoras

Infraestructura

- Sede Junta Vecinos Población René Schneider
- Espacio publico población Rene Schneider

ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO Nº 4

Actividad Nº

14

Nombre de la Actividad

Campeonato Baby Fútbol "Copa Previene en Tu Barrio", organizado por clubes deportivos locales.

Descripción y metodología de la Actividad.

Esta actividad busca potenciar en las organizaciones deportivas existentes en el territorio, la elaboración y ejecución de iniciativas, en este caso, la realización de Campeonato Baby Fútbol "Copa Previene en Tu Barrio", incentivando así la participación social y el desarrollo de la autogestión y autonomía.

LUGAR	DURACIÓN	FRECUENCIA	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Espacio físico en que se va a desarrollar	En semanas o meses	Cuántas veces al día/semana/mes	
Oficina en terreno, Junta de Vecinos Población René Schneider.	1 meses	2 hora / 1 vez a la semana	2 Horas

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD

Gastos Operacionales.

• Alimentación	\$ 15.000
• Teléfono –Internet	\$ 20.000
• Caja Chica	\$ 10.000
• TOTAL	\$ 45.000

Equipamiento

- Pelotas de football
- Petos deportivos

Recurso Humano

- Monitor en terreno

Instituciones u organizaciones colaboradoras

Infraestructura

- Sede Junta Vecinos Población René Schneider
- Espacio publico población Rene Schneider

ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 4

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

Actividad N°

15

Nombre de la Actividad

Fortalecimiento Consejo Vecinal de Desarrollo y Prevención de Drogas

Descripción y metodología de la Actividad.

Actividad que busca potenciar y empoderar el Consejo Vecinal de Desarrollo y Prevención de Drogas, surgido en el marco de la ejecución del proyecto, en su primera fase, con la finalidad que puedan elaborar proyectos e iniciativas que activen la participación social en diversas temáticas, pero principalmente la prevención del consumo de alcohol y drogas

LUGAR	DURACIÓN	FRECUENCIA	N° TOTAL DE HORAS
Espacio físico en que se va a desarrollar Oficina en terreno, Junta de vecinos Población René Schneider	En semanas o meses 8 meses	Cuántas veces al día/semana/mes 2 horas / 1 vez al mes	HORAS dedicadas a la actividad 16 Horas

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD

Gastos Operacionales.

- Alimentación \$ 20.110
- Teléfono –Internet \$ 50.000
- Caja Chica \$ 40.000
- **Total \$ 110.110**

Equipamiento

- Mesas
- Sillas
- Estufa

Recurso Humano

- Dupla Psicosocial
- Monitor en terreno

Instituciones u organizaciones colaboradoras

Infraestructura

- Sede Junta Vecinos Población René Schneider

ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 4**Actividad N°****16****Nombre de la Actividad**

Diálogos intergeneracionales

Descripción y metodología de la Actividad.

Actividad que busca propiciar el reconocimiento de cada uno de los vecinos, con una identidad propia, de acuerdo a su rango etáreo, propias vivencias e intereses, pudiendo así fomentar la vida en comunidad, contención, trabajo en equipo, autogestión, empatía, entre otros. Teniendo como objetivo final evitar la tipificación negativa (estereotipo) recíproca entre jóvenes y adultos.

LUGAR Espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN En semanas o meses	FRECUENCIA Cuántas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Población Rene Schneider.	8 meses	1 hora / 1 vez a la semana	32 Horas

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD**Gastos Operacionales.**

- | | |
|----------------|-----------|
| • Alimentación | \$ 30.000 |
| • Caja Chica | \$ 30.000 |
| • TOTAL | \$ 60.000 |

Equipamiento

- Mesas
- Sillas
- Estufa

Recurso Humano

- Dupla Psicosocial
- Monitor en terreno

Instituciones u organizaciones colaboradoras**Infraestructura**

- Sede Junta Vecinos Población René Schneider
- Espacio publico población Rene Schneider

ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 5

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

Actividad N°**17****Nombre de la Actividad**

Exposición de la oferta de la red local de empleo,

salud y educación.

Descripción y metodología de la Actividad.

Esta actividad busca exponer, mediante uso de powerpoint y afiches, las diferentes opciones de empleo, salud y educación que ofrece el proyecto hacia los beneficiarios, visibilizando las opciones con que se cuentan, motivando así a los jóvenes a la participación en ellos.

LUGAR Espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN En semanas o meses	FRECUENCIA Cuántas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Oficina en terreno. Junta de vecinos Población René Schneider	1 mes	1 hora / 1 vez a la semana	4 Horas

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD

Gastos Operacionales.

- Materiales \$ 3.000
- Caja Chica \$ 4.500
- TOTAL \$ 7.500

Equipamiento

- Computador
- Impresora
- Teléfono
- Mesas
- Sillas
- Data show
- Computador
- Reproductor dvd
- Retro proyectora

Recurso Humano

- Dupla Psicosocial
- Monitor en terreno

Instituciones u organizaciones colaboradoras

Infraestructura

- Sede Junta Vecinos Población René Schneider

ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO Nº 5

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

Actividad N°**18****Nombre de la Actividad**

Capacitación de Electricidad Básica para la Inserción Laboral.

Descripción y metodología de la Actividad.

Este taller se implementará a través de las coordinaciones con la Federación de Trabajadores Contratistas de Codelco y busca aumentar y potenciar las competencias de empleabilidad de los jóvenes en edad laboral. Sus objetivos son lograr la consecución de una actividad laboral (dependiente o independiente) y el acceso a herramientas tecnológicas básicas, implementando el curso de Electricidad Básica

LUGAR Espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN En semanas o meses	FRECUENCIA Cuántas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Federación de trabajadores contratistas Codelco	2 meses	1 hora / 1 vez a la semana	16 Horas

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD**Gastos Operacionales.**

- Materiales \$ 15.000
- Movilización \$ 25.000
- Teléfono –Internet \$ 25.000
- Caja Chica \$ 25.000
- **TOTAL \$ 90.000**

Equipamiento**Recurso Humano**

Monitor capacitación Federación de trabajadores contratistas Codelco

Instituciones u organizaciones colaboradoras

- Federación de trabajadores contratistas Codelco

Infraestructura

- Sede Federación de trabajadores contratistas Codelco

ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 5

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

Actividad N°**19**

Nombre de la Actividad

Capacitación de Computación Básica para la Inserción Laboral.

Descripción y metodología de la Actividad.

Este taller se implementará a través de las coordinaciones con la Federación de Trabajadores Contratistas de Codelco y busca aumentar y potenciar las competencias de empleabilidad de los jóvenes en edad laboral. Sus objetivos son lograr la consecución de una actividad laboral (dependiente o independiente) y el acceso a herramientas tecnológicas básicas, implementando el curso de Computación Básica

LUGAR Espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN En semanas o meses	FRECUENCIA Cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Federación de trabajadores contratistas Codelco	2 meses	1 horas / 1 vez a la semana	16 Horas

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD

Gastos Operacionales.

- Materiales \$ 15.000
- Movilización \$ 25.000
- Teléfono –Internet \$ 25.000
- Caja Chica \$ 25.000
- **TOTAL \$ 90.000**

Equipamiento

Recurso Humano

Monitor capacitación Federación de trabajadores contratistas Codelco

Instituciones u organizaciones colaboradoras

- Federación de trabajadores contratistas Codelco

Infraestructura

- Sede Federación de trabajadores contratistas Codelco

ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 5

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

Actividad N°

20

Nombre de la Actividad

Atención y derivación de casos de consumo de drogas a la red de salud.

Descripción y metodología de la Actividad.

Esta actividad pretende atender casos de consumo de drogas individualmente, ofreciendo soluciones en función de la red de salud, realizando derivaciones y seguimiento de la persona y su entorno familiar, eventualmente.

LUGAR Espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN En semanas o meses	FRECUENCIA Cuántas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Oficina en terreno Junta de vecinos Población René Schneider	8 meses	2 horas / 2 veces a la semana	128 Horas

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD**Gastos Operacionales.**

- Teléfono –Internet \$ 5.000
- Caja Chica \$ 2.500
- **TOTAL \$ 7.500**

Equipamiento

- Computador
- Impresora
- Teléfono
- Estufa

Recurso Humano

- Dupla Psicosocial

Instituciones u organizaciones colaboradoras**Infraestructura**

- Sede Junta Vecinos Población René Schneider

ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 6

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

Actividad N°

21

Nombre de la Actividad

Coordinación y evaluación Semanal del Equipo

Descripción y metodología de la Actividad.

Se desarrollarán reuniones semanales de coordinación y evaluación de la intervención realizada, llevándose un registro de éstas.

Esta evaluación permitirá realizar las correcciones pertinentes al proyecto. Se establece realizar evaluaciones ex-ante y ex post a la intervención.

LUGAR	DURACIÓN	FRECUENCIA	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
<p>Espacio físico en que se va a desarrollar</p> <p>Oficina en terreno, Junta de vecinos Población René Schneider</p>	<p>En semanas o meses</p> <p>8 meses</p>	<p>Cuántas veces al día/semana/mes</p> <p>2 horas / 1 vez a la semana</p>	<p>64 Horas</p>

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD**Gastos Operacionales.**

- Caja chica \$ 15.000
 - Teléfono e Internet \$ 20.000
- TOTAL \$ 35.000**

Equipamiento

- Mesas
- Sillas
- Notebook
- Estufa

Recurso Humano

- Dupla Psicosocial
- Monitor en terreno

Instituciones u organizaciones colaboradoras**Infraestructura**

- Sede Junta Vecinos Población René Schneider

ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO Nº 6

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

Actividad Nº

22

Nombre de la Actividad

Jornadas de autocuidado del Equipo

Descripción y metodología de la Actividad.

Se desarrollarán jornadas de autocuidado del equipo como el fin de retroalimentar diversas experiencias y elaborar los procesos personales vividos a propósito de la intervención.

LUGAR Espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN En semanas o meses	FRECUENCIA Cuántas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
A definir	8 meses	1 hora / 1 vez al mes	8 Horas

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD

Gastos Operacionales.

- Caja chica \$ 40.000
- TOTAL \$ 40.000

Equipamiento

- Mesas
- Sillas

Recurso Humano

- Dupla Psicosocial
- Monitor en terreno

Instituciones u organizaciones colaboradoras

Infraestructura

ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO Nº 6

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

Actividad Nº

23

Nombre de la Actividad

Reuniones de acompañamiento y asesoría con Conace Regional

Descripción y metodología de la Actividad.

Se realizarán reuniones mensuales de asesoría y acompañamiento con el profesional de Conace V región, encargado del acompañamiento a esta comuna. Estas reuniones permitirán orientar el curso de la ejecución del proyecto, así como retroalimentar a CONACE regional de los estados de avance, situaciones problemas y logros obtenidos.

LUGAR Espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN En semanas o meses	FRECUENCIA Cuántas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
---	---------------------------------------	--	---

Oficina en terreno, Junta de vecinos Población Rene Schneider

3 meses

2 horas / 1 vez al mes

6 Horas

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD

Gastos Operacionales.

- Alimentación \$ 9.900
- Teléfono-Internet \$ 30.000
- Caja chica \$ 20.000
- **TOTAL \$ 59.900**

Equipamiento

- Mesas
- Sillas

Recurso Humano

- Dupla Psicosocial
- Monitor en terreno

Instituciones u organizaciones colaboradoras

Infraestructura

Sede Junta Vecinos Población René Schneider

ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 6

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

Actividad N°

24

Nombre de la Actividad

Elaboración Programa de Difusión en Medios de Comunicación Locales

Descripción y metodología de la Actividad.

Elaboración de un programa de difusión de las actividades masivas programadas por el proyecto, a través de los diferentes medios de comunicación local, visibilizando la gestión de equipo en el territorio, los logros alcanzados y especialmente aquellas actividades y ceremonias que involucren la participación de autoridades.

LUGAR	DURACIÓN	FRECUENCIA	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Espacio físico en que se va a desarrollar	En semanas o meses	Cuántas veces al día/semana/mes	
Oficina en terreno, Junta de vecinos Población Rene Schneider	4 meses	2 horas / 1 vez al mes	8 Horas

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD**Gastos Operacionales.**

- Telefono-Internet \$ 30.000
- Caja chica \$ 12.500
- **TOTAL \$ 42.500**

Equipamiento

- Mesas
- Sillas

Recurso Humano

- Dupla Psicosocial
- Monitor en terreno

Instituciones u organizaciones colaboradoras**Infraestructura**

- Sede Junta Vecinos Población René Schneider

17. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

Nº	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	MES M	MES J	MES J	MES A	MES S	MES O	MES N	MES D
1	Talleres de percepción de riesgo	X	X	X	X				
2	Talleres de información sobre drogas	X	X	X	X				
3	Taller de gestión de riesgos en alcohol	X	X	X	X				
4	Cierre de talleres					X			
5	Aplicación Programa Yo Decido	X	X						
6	Aplicación Programa Enfócate	X	X						
7	Aplicación Programa Prevenir en Familia	X	X						
8	Cierre aplicaciones oferta universal				X				
9	Atención de casos y visitas domiciliarias	X	X	X	X	X	X	X	X
10	Derivación a la red de salud, educación y empleo	X	X	X	X	X	X	X	X
11	Talleres de seguimiento y apoyo escolar		X	X	X	X	X	X	X
12	Talleres Deportivos	X	X	X	X	X	X	X	X
13	Encuentros Comunitarios Preventivos	X	X	X	X	X	X	X	X
14	Campeonato organizado por clubes deportivos locales.				X				
15	Fortalecimiento Consejo Vecinal	X	X	X	X	X	X	X	X
16	Diálogos Intergeneracionales	X	X	X	X	X	X	X	X
17	Exposición oferta red	X							
18	Capacitación Electricidad básica		X	X					

19	Capacitación Computación básica				X	X			
20	Atención y derivación de casos	X	X	X	X	X	X	X	X
21	Coordinación y evaluación semanal del equipo	X	X	X	X	X	X	X	X
22	Jornadas autocuidado equipo	X	X	X	X	X	X	X	X
23	Supervisiones Regional Conace		X			X			X
24	Programa de Difusión	X		X		X		X	

**18. DESCRIPCIÓN DE ÍTEMES
GASTOS OPERACIONALES**

TIPO	CANTIDAD	QUIÉN Y CUANTO APORTA \$		
		APORTE PROPIO	CONACE	TOTAL \$
MOVILIZACION	\$20.000 mensuales: 20 transportes por mes		160.000	160.000
ALIMENTACION (Coffe-Break)	\$40.000 mensuales: 20 colaciones semanales de \$500 (1 jugo o leche individual más 1 sandwich o galletas)		320.000	320.000
MATERIALES DE OFICINA	4 cajas lápices	40.000	397.962	397.962
	3 cajas plumones	56.000		
	200 cartulinas	20.000		
	16 Resmas papel	84.000		
	5 cartuchos tintas	117.962		
	Materiales Escritorio: clips, corchetes, scotch, pegamento, tijeras, corrector, gomas, etc.	80.000		
Gastos Básicos (Teléfono, Internet, Caja Chica)	Teléfono	320.000	742.048	742.048
	Internet	320.000		
	Caja Chica (Luz y agua sede comunitaria, oficina en terreno)	102.048		
		TOTAL ÍTEM \$		1.620.010

EQUIPAMIENTO

TIPO	CANTIDAD	QUIÉN Y CUANTO APORTA \$		
		APORTE PROPIO	CONACE	TOTAL \$
Estufa	1		79.990	
Sillas	50	250.000		250.000
Mesas	5	75.000		75.000
Pizarra	1	30.000		30.000
Cocina	1	80.000		80.000
Notebook	1	420.000		350.000

Impresora Previene	1	90.000	90.000
Mesa ping – pong	1	90.000	90.000
Taca – Taca	1	260.000	260.000
TOTAL ITEM APOORTE CONACE \$			79.990
TOTAL ITEM APOORTE PROPIO \$			1.225.000

RECURSOS HUMANOS

PROFESIÓN U OFICIO	CANTIDAD DESTINAD AS	Nº DE HORAS AL PROYECTO	QUIÉN Y CUANTO APORTA \$		
			APORT E PROPIO	CONACE	TOTAL \$
ASISTENTE SOCIAL	20	700		2.126.092	2.126.092
PSICOLOGA	40	1.400		4.252.184	4.252.184
MONITOR EN TERENO	20	700		2.126.092	2.126.092
			TOTAL ITEM \$	8.504.368	

19.1 CURRÍCULO VITAE RECURSO HUMANO

Se deben anexar el currículum de cada uno de los recursos humanos que participarán en la ejecución del proyecto, sea o no con cargo a CONACE. (copiar cuadro en caso de existir más de un recurso humano)

NOMBRE	Adriana del Rosario Bustos Casanova
--------	-------------------------------------

NOMBRE	Adriana del Rosario Bustos Casanova
EDAD	36
RUT	11.517.500-1
DOMICILIO	Villa El Horizonte, José Ramírez 1888
PROFESIÓN / OFICIO	Asistente Social
TELÉFONO	34-469650
E-MAIL	previenerene@gmail.com

ESTUDIOS BÁSICOS, PRE- POST GRADO

- Licenciatura en trabajo Social, Universidad Academia Humanismo Cristiano
- Administrador de Empresa mención recursos humanos, Universidad Viña del Mar

CURSOS / SEMINARIOS EN LOS QUE HA PARTICIPADO (RELACIONADOS AL PROYECTO) O EXPERIENCIA EN PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y/O REINSERCIÓN SOCIAL

- 2005: Seminario Prevención Universal, Conace
- 2006: Capacitación para monitores de familia, Conace
- 2007: Capacitación en intervención trabajo de calle UAHC
- 2006: Capacitación en Proyectos fondos concursables, previene los andes
- 2008: Capacitación en Proyectos prevención selectiva
- 2008: Capacitación en temáticas de Intervención en Sector Focalizado
- 2008: Capacitación en temáticas de percepción de riesgo, tipos de consumos de sustancias

FUNCIÓN QUE DESEMPEÑARA EN EL PROYECTO

Asistente Social, Proyecto Fondo Especial Previene tu Barrio.

CUMPLIMIENTO CON PERFIL REQUERIDO. Justificar la propuesta según la pauta de selección anexa a las orientaciones.

a. Conocimientos formales requeridos

- Profesional del área de las ciencias sociales (Asistente Social);
- Deseable conocimientos y formación en temáticas de drogas e intervención psicosocial, ya sea a través de diplomados, cursos de especialización o similares.

b. Experiencia previa requerida

- Conocimientos o experiencia en drogas (prevención o tratamiento) 1 año.
- Experiencia en trabajo socio comunitario y/o trabajo en redes. 2 años

c. Habilidades requeridas:

- Comunicación, asertividad.
- Capacidad de empatía.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Pro actividad y capacidad de negociación.
- Capacidad de establecer relaciones interpersonales adecuadas con distintos sectores.
- Habilidades de gestión, organización y análisis de problemas.
- Trabajo en situaciones de stress, alta presión y con tolerancia a la frustración.
- Trabajar en horarios flexibles, de acuerdo a los requerimientos de la intervención.
- Capacidad de trabajo orientado a resultados.

19.2 CURRÍCULO VITAE RECURSO HUMANO

Se deben anexar el currículum de cada uno de los recursos humanos que participarán en la ejecución del proyecto, sea o no con cargo a CONACE. (copiar cuadro en caso de existir más de un recurso humano)

NOMBRE	Hugo Reyes Galdames
EDAD	40
RUT	11.385.840-0
DOMICILIO	Licanray 793, Población René Schneider, Los Andes
PROFESIÓN / OFICIO	Monitor Social
TELÉFONO	8 831 87 81
E-MAIL	previenerene@gmail.com

ESTUDIOS BÁSICOS, PRE- POST GRADO

- Licenciatura Educación Media: Liceo Max Salas Marchan, Los Andes
- Dibujo Técnico y Publicidad (incompleta) Inacap Santiago

CURSOS / SEMINARIOS EN LOS QUE HA PARTICIPADO (RELACIONADOS AL PROYECTO) O EXPERIENCIA EN PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y/O REINSERCIÓN SOCIAL

- Curso Capacitación: Programa Prevenir en Familia
- Curso Capacitación: Programa Enfócate
- Curso Capacitación Monitor Social, Departamento de Acción Social, Das Arzobispado San Felipe
- Curso Capacitación para Dirigentes Comunitarios, Departamento Desarrollo Comunitario, Codelco Buen Vecino, Codelco Chile División Andina
- Curso Prevención Secundaria de Drogas, Conace Previene - CES Cordillera Andina

- Curso teatro callejero. Circenses, Marionetas, títeres, mimos – Fundación Paula Jaraquemada
- Curso de Monitor de Escuelas de verano Feuc.- Valpo.
- Curso de Monitor en atención en salud – Cesfam
- Curso de Monitor sexualidad juvenil – Cesfam Centenario
- Curso de Monitor Enfermedad Transmisión sexual – Cesfam
- Curso de Monitor Pintura callejera, murales graffiti,
- Técnicas de color y diseño y serigrafía – Fundación Víctor Jara
- Curso de Monitor en Conceptos Básicos y Herramientas para la Prevención de drogas y alcohol – CIJ El Camino
- Curso de Monitor en protección del medio ambiente y reciclaje de Papel.

FUNCIÓN QUE DESEMPEÑARA EN EL PROYECTO

Monitor en Terreno

CUMPLIMIENTO CON PERFIL REQUERIDO. Justificar la propuesta según la pauta de selección anexa a las orientaciones.

a. Conocimientos formales requeridos

- Educador Popular

b. Experiencia previa requerida

Año	Actividad
1989-1997	- Monitor Centro de las artes Víctor Jara - Monitor Escuela de verano desarrollado por Ministerio de Educación y Universidad de Valparaíso
1998-2002	- Monitor Servicio Nacional de Menores Centro Infanto Juvenil " el Camino" - Monitor de desarrollo personal Centro juvenil "El Camino" - Monitor Aldea Ecológica Río Blanco Depto Medio Ambiente - Monitor "vida saludable2 Cesfam Centenario" - Monitor circense Cesfam Centenario - Monitor Prevención de Drogas y alcohol Centro Infanto Juvenil "El Camino" - Monitor de reciclaje Dpto. Medio Ambiente
2003-2004	- Monitor Centro de las Artes Víctor Jara - Monitor elaboración de Proyecto Comunitario Fundación OCAD
2005-2006	- Monitor Centro Comunitario Union Comunal Junta de Vecinos Proyecto Conace, Proyecto Ambientales
2007	- Monitor Programa "Un Techo para Chile"
2008	- Monitor Proyecto Prevención Selectiva "Previene en tu Barrio "

c. Habilidades requeridas:

- Comunicación, asertividad.
- Capacidad de empatía.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Pro actividad y capacidad de negociación.
- Capacidad de establecer relaciones interpersonales adecuadas con distintos sectores.
- Habilidades de gestión, organización y análisis de problemas.
- Trabajo en situaciones de stress, alta presión y con tolerancia a la frustración.
- Trabajar en horarios flexibles, de acuerdo a los requerimientos de la intervención.
- Capacidad de trabajo orientado a resultados.

19.3 CURRÍCULO VITAE RECURSO HUMANO

Se deben anexar el currículum de cada uno de los recursos humanos que participarán en la ejecución del proyecto, sea o no con cargo a CONACE. (copiar cuadro en caso de existir más de un recurso humano)

NOMBRE	Claudia Silvana Reyes Castillo
EDAD	25
RUT	16.026.553-1
DOMICILIO	Villa La Gloria, Amazonas 1612.
PROFESIÓN / OFICIO	Psicóloga.
TELÉFONO	34-465645
E-MAIL	clau.reyes00@gmail.com

ESTUDIOS BÁSICOS, PRE- POST GRADO

- Licenciada en Psicología y Psicóloga, Universidad Diego Portales.

CURSOS / SEMINARIOS EN LOS QUE HA PARTICIPADO (RELACIONADOS AL PROYECTO) O EXPERIENCIA EN PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y/O REINSERCIÓN SOCIAL

2009: Monitora Programa Prevenir en Familia.

2009: Monitora Programa Enfócate.

2008: Curso de Extensión: "Introducción al Psicoanálisis con Adolescentes", ICHPA.

2008: Jornada de actualización: "Desarrollo de la violencia en la infancia: ¿Como intervenir desde el jardín hasta el colegio?", Universidad del Desarrollo.

2008: III Curso de Actualización en los Trastornos Psiquiátricos de la Adolescencia 2007: Personalidad y Control de Impulsos, Universidad de Chile.

FUNCIÓN QUE DESEMPEÑARA EN EL PROYECTO

Psicóloga, Proyecto Fondo Especial Previene tu Barrio.

CUMPLIMIENTO CON PERFIL REQUERIDO. Justificar la propuesta según la pauta de selección anexa a las orientaciones.

a. Conocimientos formales requeridos

- Profesional del área de las ciencias sociales (Psicóloga);
- Deseable conocimientos y formación en temáticas de drogas e intervención psicosocial, ya sea a través de diplomados, cursos de especialización o similares.

b. Experiencia previa requerida

- Conocimientos o experiencia en drogas (prevención o tratamiento) 1 año.
- Experiencia en trabajo socio comunitario y/o trabajo en redes. 2 años.

c. Habilidades requeridas:

- Comunicación, asertividad.
- Capacidad de empatía.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Pro actividad y capacidad de negociación.
- Capacidad de establecer relaciones interpersonales adecuadas con distintos sectores.
- Habilidades de gestión, organización y análisis de problemas.
- Trabajo en situaciones de stress, alta presión y con tolerancia a la frustración.
- Trabajar en horarios flexibles, de acuerdo a los requerimientos de la intervención.

Capacidad de trabajo orientado a resultados.

20. PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO

ÍTEM	APORTE PROPIO	CONACE	TOTAL ÍTEM	% DEL ÍTEM
GASTOS OPERACIONALES		1.620.010	1.620.010	14,2%
EQUIPAMIENTO	1.225.000	79.990	1.304.990	11,4%
RECURSOS HUMANOS		8.504.368	8.504.368	74,4%
TOTAL	1.225.000	10.204.368	11.429.368	100%



[Handwritten Signature]

Mauricio Navarro Salinas
Alcalde
I. Municipalidad de Los Andes